

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUI BOYACA

AÑO 2022

TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	DIAS HÁBILES EN TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTOS
1	2022-00026	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANTONIO ARIAS ARIAS	LIQUIDACION DEL CRÉDITO	3	19/10/2022 (8:00 A.M.)	20/10/2022 (8:00 A.M.)	24/10/2022 (5:00 P.M.)	

Para informar legalmente a las partes el contenido del presente traslado en secretaria (liquidacion del crédito), se fija en lugar público y visible de la secretaría del juzgado y en la página web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipalde-ramiriqui/>), para los fines de publicación y consulta, por el término de un día, hoy **diecinueve (19) de octubre del año del año dos mil veintidós (2022)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m) y hasta la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE
Secretaria
Firma escaneada para fines judiciales